

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el día 27 de enero de dos mil doce en EPTISA sita en la calle [REDACTED] de Madrid.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, destinada a uso industrial, ubicada en el emplazamiento referido, cuya última solicitud de modificación (MO-2), fue informada favorablemente por el CSN y comunicado a la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad Autónoma de Madrid, en fecha 11 de enero de 2012.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico, resulta que:

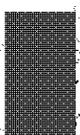


- La instalación radiactiva consta de un recinto señalizado y provisto de acceso controlado que se emplea como almacén de los equipos que tiene autorizada la instalación. Que en el Anexo de la presente Acta de Inspección figura la situación de los equipos a fecha de Inspección-----

- Constan certificados de revisión de los aparatos y pruebas de hermeticidad y soldadura de varillas de sus fuentes radiactivas, por las firmas 
-----

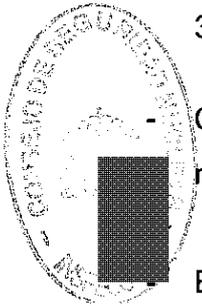
- De la revisión de los registros dosimétricos acumulados a noviembre de 2011 referentes a 21 dosímetros personales de la delegación de Madrid se observa que los todos los usuarios tienen dosis superficial o profunda acumulada anual de fondo o muy próximo al mismo en todos los casos-----

- De acuerdo a la última modificación de la instalación, los cinco equipos de la delegación de Sevilla se redistribuirán de modo que los nº serie 35.394 y 36.206 se envíaran a la delegación de Madrid y los nº serie 14957, 15.701 y 36.501 se incorporaran a la nueva delegación de Málaga.

- Constan las verificaciones de los equipos para la detección y medida de la radiación que acompañan a los operadores-----


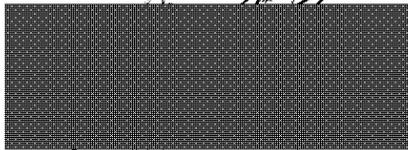
- Exhiben ante la Inspección la documentación pertinente de los medidores de humedad de la instalación-----

- Disponen de señalización de vehículos y cartas de porte acordes a normativa vigente-----



- Disponen de formatos de comprobación para los vehículos y que disponen también de las correspondientes fichas de intervención-----

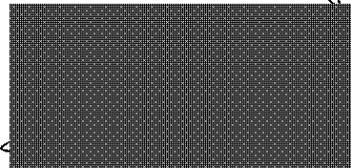
Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a 15 de febrero de dos mil doce.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "EPTISA", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Confirme:

En Madrid a 22 de febrero de 2012



Fdo.:

